



INFORME SECRETARIAL. 50001311000120110058600. Villavicencio, tres (3) de noviembre de dos mil veinte (2020). Al despacho del señor Juez las presentes diligencias para lo pertinente. *Sírvase proveer.*

La secretaria,

Stella Ruth Beltrán Gutiérrez
STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, 13 NOV 2020

de dos mil veinte (2020)

No se accede a lo solicitado por la apoderada de la demandante en memorial de fecha 16 de julio de 2020 como quiera que la medida se cumplió y los pagos de las liquidaciones aprobadas ya se surtieron, tanto así; que inclusive a la demandante se le canceló de más la suma de 179.371.00, dineros que deberán ser descontados a la actualización de la liquidación que se les ha requerido en esta oportunidad.

Se advierte que una vez surtido el trámite de la actualización acá referida se resolverá sobre la ampliación de la medida para cubrir ese nuevo monto.

NOTIFIQUESE,

Pablo Gerardo Ardila Velásquez
PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ
Juez

| |
|--|
| |
| JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO |
| La anterior providencia se notificó por ESTADO No. <u>071</u> del <u>17 NOV. 2020</u> |
| STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ <i>Stella Ruth Beltrán Gutiérrez</i> Secretaria |